CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA

FIRMAN AMBAS PARTES CONFORME.

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EN SU CALIDAD DE ARRENDADOR, BODEGAS AR, PERSONA FÍSICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAR001122XXX, Y POR LA OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO, ADRIEN OJEDA, CON DOMICILIO Y TELÉFONO REGISTRADO: 5634337084.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El arrendador da en arrendamiento al arrendatario la bodega denominada Bodega A1.

SEGUNDA.- El presente contrato tiene una duración del 2025-05-12 al 2025-05-14.

TERCERA.- El arrendatario se obliga a no subarrendar, ceder o traspasar la bodega sin el consentimiento escr CUARTA.- Ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Guadalajara, Jalisco para la resoluci

ARRENDADOR (BODEGAS AR)	ARRENDATARIO (ADRIEN OJEDA)
ARRENDADOR (BODEGAS AR)	ARRENDATARIO (ADRIEN OJEDA)